



EXP-UNC: 0014579/2014-0014583/2014-0014575/2014  
Agr. 0055968/2014

Córdoba, 20 FEB 2015

**VISTO** que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 88/2014 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente, Dedicación Simple, 6 (seis) cargos de profesor asistente, dedicación exclusiva y 9 (nueve) cargos de profesor asistente, dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular;

**CONSIDERANDO:**

Que el día 16/09/2014 los Sres. Miembros del Jurado emiten dictamen estableciendo el orden de mérito correspondiente a los cargos concursados;

Que por expediente N° 0055968/2014, la Méd. Alicia Raquel, PEREZ DE ROSAS impugna el dictamen emitido por el Jurado;

Que el Asesor Letrado de la Facultad, emite informe aconsejando una ampliación del dictamen final.

Que la comisión de vigilancia y reglamento aconseja solicitar al tribunal de la Cátedra de Bioquímica y Biología molecular, ampliación del dictamen final.

**Por ello:**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar a los Sres. Miembros del Jurado del concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Asistente, Dedicación Simple, 6 (seis) cargos profesor asistente, dedicación exclusiva y 9 (nueve) cargos profesor asistente dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Bioquímica y Biología molecular, Profesoras Doctoras Nori G. TOLOSA DE TALAMONI, Ana Carolina MARTINI y María Emilia SANTILLAN, la ampliación y/o aclaración del dictamen respectivo, la que deberá ser emitida dentro de los diez días hábiles de recibida la notificación de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar y notificar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014.**

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PLAZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°:**  
G.L.I.m.s

68